

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 001 de 2011**

FECHA: Martes, 18 de enero de 2011  
HORA: 11:00 A.M.  
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud

**ASISTENTES:**

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Decana Facultad C. de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Departamento de Enfermería
KARINA UCROS FUENMAYOR	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TÁMARA OLIVER	Jefe Departamento de Medicina
MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados

**AUSENTES:**

AMPARO MONTALVO DÍAZ	Representante de los Docentes.
HEINER ROJAS MORENO	Representante de los Estudiantes

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día y designación de Secretario Ad – hoc.
2. Lectura y aprobación del Acta 028 de 2010.
3. Revisión de directrices relacionadas con la dedicación exclusiva para docentes de planta y con la contratación de docentes ocasionales y ajustes de cargas académicas de docentes.
4. Recepción de Evaluaciones de Proyectos de trabajo de grado modalidad investigativa.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

1. Se verifica el quórum, se aprueba el orden del día y se designa como secretaria Ad hoc, a la Jefe del Departamento de Enfermería. Los representante de los docentes y de los estudiantes, están de vacaciones.

2. Lectura y aprobación del Acta 028 de 2010.

Se da lectura al Acta 028 de 2010 y se aprueba con algunas modificaciones de forma.

3. Revisión de directrices relacionadas con la dedicación exclusiva para docentes de planta y con la contratación de docentes ocasionales y ajustes de cargas académicas de docentes.

Se da lectura al oficio C.A. 361/2010, mediante el cual el Consejo académico informa a los Consejos de Facultad sobre las directrices establecidas en sesión del día 21 de diciembre, para docentes de planta con dedicación exclusiva y docentes ocasionales. Sobre los primeros la directriz consiste en asignarles 15 horas en su carga académica regular más lo correspondiente a la dedicación exclusiva; sobre los docentes ocasionales, la directriz es contratar sólo a dos docentes de tiempo

completo por cada programa, y el resto debe ser cubierto por docentes de medio tiempo y de cátedra.

### **3.1 Caso de dedicación exclusiva de docentes de planta:**

Departamento de Medicina:

La Jefe de Departamento dice que sólo se cuenta con un docente de planta de medio tiempo, el cual no tiene dedicación exclusiva.

Departamento de Fonoaudiología:

La Jefe del Departamento informa que la única docente de planta dedicada a la docencia, que es la profesora Marivel Montes, cumple con las 15 horas de carga regular y con su tiempo para la dedicación exclusiva, con un total de 19 horas semanales.

Departamento de Enfermería:

La Jefe del Departamento presenta la propuesta concertada con las docentes de planta que les faltaba ajustar su carga a 15 horas. Ellas son:

- Hilda Prías Vanegas: Se le agregan 2 horas del Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Enfermería, que se le habían asignado inicialmente, para completar sus 15 horas. Se recomienda la signatura de educación en salud de Medicina, como carga adicional para la dedicación exclusiva.
- Leyda Sánchez Gómez: Se le asigna la asignatura de Administración y Gerencia en Salud de Fonoaudiología, la práctica de Salud Comunitaria y descarga de 3 horas en el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación como carga básica; más 3 horas de la asignatura de Formación del Talento Humano (Profundización), como carga adicional para la dedicación exclusiva.
- María Lucy Hernández: Se le asignan dos (2) Horas de Coordinación de pasantías, para completar 14 horas con Cuidado Básico. La dedicación exclusiva se recomienda por la asignatura de Gerencia de los Servicios de Enfermería.

### **3.2 Caso de directriz para docentes ocasionales:**

Luego de analizar de que la directriz de dejar sólo dos (2) docentes ocasionales de tiempo completo es una medida lesiva para sostener la calidad académica y los procesos de acreditación y reacreditación de los programas, por cuanto el docente tiene menor tiempo para asesora a los estudiantes y participar en otros procesos de desarrollo curricular, se procede a presentar los ajustes de las cargas académicas según Departamentos, así:

Departamento de Medicina.

En este, no hubo necesidad de realizar ningún ajuste, dado que el departamento cuenta con un (1) docente ocasional de tiempo completo, dos (2) de medio tiempo y el resto de cátedra, no hubo necesidad de presentar ningún ajuste.

Departamento de Fonoaudiología:

Sobre los docentes de contrato, la profesora Karina informa que en la carga anterior se propusieron ocho (8) docentes ocasionales de tiempo completo, pero las directrices para el programa no pueden acogerse totalmente, teniendo en cuenta que sólo hay una docente de planta dedicada a la docencia, y que el registro calificado del programa se vence en el año 2012, es necesario realizar un trabajo que permita cumplir con las acciones y compromisos establecidos en el Plan de Mejoras enviado al Ministerio de Educación, lo cual demanda de la participación de un mayor número de docentes de tiempo completo.

Por lo anterior propone la inclusión en la carga de cuatro (4) docentes ocasionales de tiempo completo, para lo cual tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Título:
- Formación a nivel de maestría.
- Antigüedad en el programa.
- Apoyo a las actividades del departamento de Fonoaudiología.
- Capacitación y formación

Las docentes ocasionales de tiempo completo que propone son las siguientes:

- Patricia Berthel Pestana. Tiene Maestría en Educación con énfasis en Cognición; queda igual, con 18 horas y 3 cursos. La participación en el Comité de Autoevaluación, se le asigna en jornada laboral.
- Marinella Alvarez Borrero: tiene una especialización en Docencia Universitaria y actualmente está finalizando la Maestría en Educación: Queda con 16 horas de clase, más 3 horas en la Coordinación de pasantías. En Jornada laboral quedaría con la Coordinación de las Pruebas Saber – Pro y el desarrollo de un proyecto de investigación en el área de habla.
- Liliana Hernández Vergara: Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud; queda igual, con 19 horas y dos cursos. En jornada laboral, tendrá la responsabilidad de elaborar el documento de Proyección Social del Departamento de Fonoaudiología.
- María Margarita Benítez Viloria: A pesar de no tener título de postgrado aún, ya que tiene pendiente el título en Especialista en Salud Ocupacional, la Jefe de Departamento la propone dentro de los tiempos completos, por su gran experiencia docente y administrativa, constituyéndose un apoyo fundamental al Programa en la Coordinación de las Prácticas Formativas; la docente que lo venía haciendo manifestó su deseo de ser relevada de dichas actividades. La Profesora Benítez queda con 21 horas y tres cursos. (Ver carga anexa, remitida a Vicerrectoría Académica).
- Las docentes Martha Lucía Hernández y Ana Siolo Julio, quedan de medio tiempo, con 16 horas.
- Las docentes María del Pilar Díaz Rivero, queda con 18 horas cátedra y Liliana González, queda con 16 horas cátedra.

Al pasar estas últimas cuatro docentes a medio tiempo y cátedra, el Consejo decide distribuir los tiempos entre las docentes de cátedra restantes, y para el ofrecimiento del tema especializado de Audiología se propone a una nueva docente que cuenta con la especialización en el área. Las siguientes docentes ocasionales quedan con la asignación de horas cátedra que se describe a

continuación: (Ver también Anexo de carga académica enviada a Vicerrectoría Académica)

- María Margarita Aguas De La Ossa: 18 horas.
- Lina María Domínguez Puerta: 12 horas. Reemplaza a la fonoaudióloga María Elena Badillo, quien manifestó no poder participar en este semestre, por su embarazo.
- Rocío Vergara Vergara: 16 horas.
- Katia Zambrano Ruiz: 16 horas.
- Karina Lastre Meza: 14 horas.
- Ivón Quessep Tapias: 12 horas.
- Eliana Coneo Saavedra: 13.3 horas.
- Lizbeth Redondo: 12 horas.
- Natalia Mestra Palomino: 8 horas.

Finalmente, se propone remitir la carga fundamentando la propuesta de los cuatro (4) docentes de tiempo completo del Programa de Fonoaudiología.

#### 4. Recepción de Evaluaciones de Proyectos de trabajo de grado modalidad investigativa.

Se reciben los formatos de evaluación de la propuesta de trabajo de grado (modalidad investigativa), titulada "Caracterización de las condiciones de trabajo – salud en trabajadores expuestos a disolventes orgánicos de empresas de transformación de la madera, del barrio Las Américas de Sincelejo, en el segundo período 2010 y primer período 2011", elaborado por la enfermera Gisela Gonzalez y tres estudiantes de Enfermería. Los conceptos fueron enviados por los siguientes evaluadores:

- Médico, José Herrera Fortich: Su concepto es de Aprobado.
- Médico, Horeste Velilla Barrera: Su concepto es de Aprobado.
- Fonoaudióloga Eliana Coneo Saavedra, quien anexa un Informe de recomendaciones y sugerencias: El concepto es de Aprobado con modificaciones.

Se decide informar al grupo de trabajo sobre la aprobación del trabajo de grado, enviarles copia de los conceptos para las correcciones pertinentes. Igualmente informarles que el formato de presentación del informe Final, está disponible en la secretaría de la facultad.

#### 5. Correspondencia.

5.1 Oficio recibido el 17 de enero de 2011, mediante el cual el estudiante de Medicina Ricardo Fernández Revueltas, solicita la homologación de asignaturas cursadas en los programas de Biología y Fonoaudiología.

Teniendo en cuenta que este estudiante fue admitido en el Programa de Medicina para el primer período académico de 2011, y según lo establecido en el artículo 93, literal e, del Reglamento Estudiantil, el Consejo decide solicitarle el estudio de homologación de asignaturas al Comité Curricular del programa de Medicina.

5.2 Oficio recibido el 12 de enero de 2010, mediante el cual la joven Katty Cogollo Pérez, solicita autorización para validar las actividades de trabajo de grado realizadas en el programa de Enfermería, en el período 01 de 2010.

Teniendo en cuenta que la joven finalizó su proceso investigativo, al sustentar su pasantía en dicho semestre, antes de ser sancionada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CFCS No. 28 de 2010), los integrantes del Consejo consideran que esta dicha solicitud no es pertinente, ya que ella sólo le queda pendiente matricularse par resolver su ceremonia de grado. Se sugiere a la jefe de Departamento contactar e informar a la estudiante del asunto.

5.3 La Decana da a conocer copia de la Resolución No. 14 de 2010, de Consejo superior, mediante la cual se concede año sabático a la profesora Alba Bermúdez Ruiz.

El Consejo se da por enterado.

## 6. Propositiones y varios.

La Decana informa sobre el caso del estudiante de último semestre de Fonoaudiología, Fernando Gutiérrez Viloria, quien hizo un Diplomado de Salud Ocupacional, tiene pendiente la Práctica Electiva de X semestre, pero perdió Audiología II. Con el fin de que el estudiante avance en su proceso de formación, solicita que se le permita matricular la asignatura Electiva y queda pendiente el próximo semestre Audiología II. .

El Consejo decide recomendar a la Jefe de Departamento autorizar la matrícula de la dos asignaturas, al estudiante en mención.

La sesión se suspende a las 2:00 P.M. y se decide continuar el 19 de enero a las 8:30 A.M.

## **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN:**

FECHA: Miércoles, 19 de enero de 2011

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud

### **ASISTENTES:**

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Decana Facultad C. de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Departamento de Enfermería
KARINA UCROS FUENMAYOR	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TÁMARA OLIVER	Jefe Departamento de Medicina

### **AUSENTES:**

AMPARO MONTALVO DÍAZ	Representante de los Docentes.
MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados
HEINER ROJAS MORENO	Representante de los Estudiantes RINA

## **PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES OCASIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA:**

La Jefe de Departamento informa que en la propuesta inicial de carga académica, se habían recomendado cuatro (4) docentes de tiempo completo; ante las directrices actuales y teniendo en cuenta que dos docentes estaban asignadas para el desarrollo de parte de la teoría de las asignaturas de Cuidado Crítico y Cuidado de la Mujer, la Jefe de Departamento propone a estad dos docentes: Adriana Contreras Machado y Judith Martínez Royert. La enfermera Denis Paternina pasa a medio tiempo con la

práctica de Cuidado de la Mujer (14 horas) y se propone cancelar de manera independiente el Nivelatorio de Desarrollo Humano (40 horas), en el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería; la enfermera Mara Osorno pasa a cátedra, con 17 horas. Igualmente se presenta la Hoja de Vida de la enfermera Lizbeth Flórez para desarrollar la práctica de la asignatura de Cuidado de la Mujer, con 20 horas semanales para la práctica desde el 23 de marzo de 2011. (Ver Carga anexa, recomendada a Vicerrectoría Académica)

La reunión finaliza a las 10:30 A.M.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO  
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO  
Secretaria Ad-Hoc

La suscrita Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión No. 04 del día 15 de febrero de 2011.

SCARLETH TAMARA OLIVER  
Secretaria Ad-Hoc